

1. [Home](#)
2. [Nación](#)
- 3.

Nación

/ Artículo

25 de marzo de 2020 - 20:36 p.m.

Publicado: 25 de marzo de 2020 - 20:36 p.m.

Recibos de agua y luz de abril se diferirán a 36 cuotas para estratos 1 y 2



BLU Radio. Jonathan Malagón, ministro de

Vivienda. Foto: Presidencia

El beneficio para los estratos del 3 al 6 será un descuento del 10% en la factura si pagan a tiempo.

Por: María Camila Roa, BLU Radio

Desde Casa de Nariño, el presidente Iván Duque anunció con los ministros de Minas y Vivienda un alivio de pago de los servicios públicos de agua, luz y gas durante la cuarentena nacional.

El recibo del mes de abril de los usuarios estratos 1 y 2 será diferido en 36 cuotas de 600 pesos y no se les cobrará penalidad.

“Aquellos colombianos de estratos 1 y 2, donde tenemos más del 60% de los suscriptores tanto de agua como de energía, que no puedan pagar su recibo el próximo mes, **vamos a diferirle de manera automática ese pago durante 36 meses. La penalidad será cero, la tasa de interés será 0**”, afirmó el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón.

Lea también: [Familias más pobres de Bogotá recibirán \\$423.000 durante la cuarentena](#)

El beneficio para los estratos del 3 al 6 será de un descuento del 10% en la factura si pagan a tiempo. La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, hizo un llamado a la comprensión a estos estratos, asegurando que el pago oportuno ayuda a que los colombianos más vulnerables puedan contar con el servicio y el alivio económico durante el mes de abril.

Publicidad

Otras medidas:

El Ministro Jonathan Malagón anunció también que todos los colombianos que tengan que pagar el un **crédito hipotecario con el Fondo Nacional del Ahorro tendrán un periodo de gracia de hasta 6 meses.** El beneficio es para más de 2.3 millones de colombianos.

A nivel laboral, **el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera anunció que se activará la protección al cesante para los trabajadores formales que perdieron o pierdan su empleo por alguna circunstancia.** La caja de compensación familiar les entregará dos salarios mínimos y le dará seguridad social a él y a sus hijos por un periodo de tres meses.

Sobre el pago anticipado del **programa Adulto Mayor, el Gobierno anunció que a todos los mayores de 70 años en condición de discapacidad y a los mayores de 85 años, les llegarán los 240.000 pesos a sus casa en efectivo.** Para el resto de abuelitos se habilita una opción y es que autoricen a otra persona para que reciba el dinero; el representante deberá llevar su cédula, la cédula del adulto mayor y pondrá su huella digital como constancia de que recibió el pago.

Publicidad